



RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE ENERO 27 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 20 de enero del 2015.
2. Legalizar mediante venta la posesión que mantienen las personas asentadas, conforme consta en el respectivo censo, cuya nómina se adjunta, del sector denominado "El Campesinito", ubicado en la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo,
3. Informes de Comisiones
4. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 20 de enero del 2015,

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.004-CL, de enero 22 del 2015 y consecuentemente legalizar mediante venta los lotes de terrenos que mantienen en posesión las personas asentadas en el sector denominado "El Campesinito", ubicado en la parroquia San Carlos, del cantón Quevedo, el mismo que en la sesión ordinaria del Concejo de 16 de septiembre del 2014, fue declarado bien mostrenco. El precio fijado para la venta es de \$1.00, el metro cuadrado, debiendo considerarse que esta venta está exenta del pago de Alcabala y cada una de las ventas Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.
Teléfono 2796960, extensión 139.



queda constituida en patrimonio familiar. Resolución que deberá ser publicada en la Gaceta Oficial Municipal y/o Dominio Web. La nómina de los beneficiarios es la siguiente:

MANZANA	LOTE	NOMBRES	APELLIDOS	# CEDULA
A	1	VICTOR EMILIO	CHIANG ZAMBRANO	120599442-7
A	2	LUPERCIO FERNANDO	CARRIEL VASQUEZ	120430346-3
A	3	SORAYA MARIA	PARRALES PARRALES	091357524-7
A	4	NIORIS GARDENIA	CHUNGA CORREA	120173121-1
A	5	ALMACHE CAUJA	ANGEL PATRICIO	171403259-4
A	6	JOSE GABRIEL	PINCAY BRIONES	120522764-6
A	7	MARIUXI ROXANA	BARZOLA DIAZ	120639265-4
A	8	YAJAIRA ESTEFANIA	GARCIA ALVARADO	120633918-4
A	9	TERESA DE JESUS	ALVARADO MORA	120218307-3
A	10	FELIX ALBERTO	YEPEZ CAMPOS	120429280-7
A	11	JANETH EDITH	ORTEGA PARRALES	120168380-0
A	12	PEDRO RAMON	GANCHOZO VERA	120214809-2
A	13	ERIKA KAREN	BETANCOURT ARANA	094220364-7
A	14	BEATRIZ ALEJANDRINA	VILLAMAR HERRERA	120232879-3
B	1	EPIFANIA DE JESUS	CARRANZA PACHECO	120153237-9
B	2	DIGNA EFIGENIA	DAVID	120285629-8
B	3	EMILIA JACQUELINE	MUÑIZ MARTINEZ	171182322-7
B	4	MARIA PETRA	MAYORGA PEÑA	120222584-1
B	5	IGNACIA ANTONIA	ALVAREZ MACIAS	120230607-0
B	6	VIRGINIA DEL CARMEN	RIVAS VASQUEZ	120205659-2



B	7	LOURDES MERCEDES	ZAMBRANO PARRALES	120434960-7
B	8	MARIA MARIANELA	TRONCOZO LUNA	120345494-5
C	1	ELVIA JACINTA	BARZOLA VERA	120337513-2
C	2	WELLINGTON BOLIVAR	BUENAVENTURA BENAVIDES	120310682-6
C	3	ROSALÍA	ORTEGA RODRIGUEZ	120500200-7
C	4	INES ANTONIA SIMONA	SANTANA SANTANA	120291820-5
C	5	JOSE GERMAN	GARCIA ALARCÓN	120369314-6
C	6	PATRICIA MARILÚ	VALAREZO BELTRAN	070142667-8
D	1	DELIA MARITZA	MANZO QUINDE	120712310-8
D	2	GRICELA ELIZABETH	PEÑA QUINDE	120524535-8
D	3	JAIME JOHNNY FELIPE	LARA CEDEÑO	170688225-5
D	4	HILDA LOBEIDA	PONCE ZAMORA	130458114-1
D	5	CONSESA SENEXY	ESCOBAR BARROS	120400155-4
D	6	JOSE MELQUIADES	MACIAS ZAMORA	120210838-5
D	7	MARIANO BENEDICTO	BARZOLA VERA	120441220-7
D	8	ISAIAS ALEXANDER	ROMERO AGUILAR	172375626-6
D	9	JENMY MARIANA	ORDOÑEZ ASTUDILLO	091769807-8
D	10	CESAREA ANDREA	CHAMORRO MOREIRA	120220523-1
D	11	ANTONIO EURIPIDES	CEDEÑO LOOR	130275953-3
D	12	BELGICA CRISTINA	ESTACIO GARCES	130830979-8
D	13	MAYLIN JANERY	BARBA ESTEVEZ	120447083-3
D	14	STALIN EMILIO	CHIANG ZAMBRANO	120531698-5
D	15	FRANCISCO JAVIER	CEDEÑO BARÉN	092418358-5



D	16	OMAR ALBERTO	MUÑOZ ORTEGA	120452653-5
E	1	JOSE ANTONIO	ROJAS PEREIRA	120356619-3
E	2	ANITA DEL ROCIO	VELIZ CEDEÑO	131059958-2
E	3	FLOR MARIA	BRAVO PONCE	120424652-2
E	4	AREA VERDE		
E	5	CAROLINA	VASQUEZ CAGUA	130565055-6

TERCER PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 001-CL-15 de enero 20 2015

3.1. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.001-CL-15, de enero 20 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:

3.1.1. Solar No.18 de la manzana No.10, signado con la c.c. #070302500700, de 160.00m2., de superficie, ubicado en la calle Aurelio Mosquera en Agrilisa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de los señores GABRIEL OLMEDO Y DIANA ELIZABETH ESCUDERO PLUAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de diciembre 23 del 2014.



- 3.1.2. Solar No.22 de la manzana No.006, signado con la c.c. #070302000300, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, Barrio San Jacinto, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora ROSA LIDIA PONCE PONCE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de enero 15 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 002-CL-15 de enero 20 del 2015.

- 3.2. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.002-CL-15 de enero 20 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.13 de la manzana única, signado con la c.c. #040400400700, de 137,00m²., de superficie, ubicado en el sector "La Palmira", parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora ELISA CRUZ RODRÍGUEZ, debiendo para el efecto la interesada cancelar el **2%** del avalúo del terreno, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de enero 13 del 2015.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 004-CP-15 de enero 7 del 2015.

- 3.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.004-CP-15, de enero 7 del 2015 y consecuentemente entregar en **COMODATO** por un lapso de 15 años, a la "Empresa Pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP", dos lotes de terreno de propiedad municipal, el uno de 96.00 m². ubicado en la Coop. 15 de Noviembre, parte baja) y el otro de 16.00m². de superficie, ubicado en la segunda etapa de la Coop. 15 de Noviembre, (parte alta), de la parroquia urbana San Cristóbal, para la construcción de Dos Nodos Outdoor, que servirán para el desarrollo de las telecomunicaciones en los sectores Baldramina 15 de Noviembre, Salvador Allende, Josefina, de la parroquia San Cristóbal.



Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 002-CP-15 de enero 7 del 2015.

- 3.4. Revocar la resolución del Concejo de 20 de enero del 2015, mediante la cual se negó la aprobación del informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.002-CP-15, de enero 7 del 2015, relacionado con la petición formulada por la señora LAURA ALEGRIA PONCE PONCE, para la legalización del solar No.8 de la manzana "B", ubicado en el sector Sagrado Corazón de Jesús, de la parroquia Venus del Río Quevedo.
- 3.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.002-CP-15, de enero 7 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
 - 3.5.1. Modificar la parte pertinente la resolución del Concejo, de 11 de enero de 1993, y dejar sin efecto el nombre de Alejandrina Galarza Ponce, de la lista de beneficiarios del sector "Sagrado Corazón de Jesús", quien consta en dicho listado en el solar No.8, de la manzana "B", en virtud de que la actual posecionaria es su señora madre Laura Alegría Ponce Ponce.
 - 3.5.2. Declarar bien mostrenco un lote de terreno signado como solar No.8 de la manzana "B", de c.c. #070116500800, de 293,25m²., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Norte, con solar No.16, en 9,70m.; Sur: con calle s/n; Este; con solar No.07, en 30m.; y, Oeste: con solar No.9, en 30m., ubicado en el sector "Sagrado Corazón de Jesús"; y legalizarlo mediante venta a favor de la señora LAURA ALEGRIA PONCE PONCE, en el precio de \$293,25, dólares, en virtud que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la actual posecionaria del terreno en mención,
 - 3.5.3. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

CUARTO PUNTO:

- a. Conceder la licencia con cargo a las vacaciones, solicitada en comunicación de Enero 26 del 2015, por la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón, cuya vigencia es del 28 de enero al 11 de febrero del 2015.

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.
Teléfono 2796960, extensión 139.



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

- b. Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo de 2 de diciembre del 2014, en la que se autoriza la legalización de un lote de terreno 148,85m². de ubicado en la Lotización "Esperanza", de la parroquia San Carlos, y en la que por un error involuntario se han invertido sus apellidos y se hace constar el nombre como Maysi María Hurtado Cedeño, cuando sus nombres y apellidos son: MAYSÍ MARIA CEDEÑO HURTADO, como consta en su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta.
